

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

Outlook

Archivo Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo

Favoritos

Bandeja de entrada 233

Elementos enviados

Borradores 1

jcbonilla@minenergia.gov...

Bandeja de entrada 233

Borradores 1

Elementos enviados

Correo no deseado 97

Notas

Archivo

Historial de conversaciones

Carpetas de búsqueda

In-Place Archive - JULIO CE...

Ir a Grupos

RV: listado de usuarios oficiales techos

Resumir

Julio, Jeffer:

Tuve que incluir nuevos ajustes a la propuesta de alianza y aun sigo en eso. Por lo pronto les agradezco analizar el reporte de los consumos oficiales y considerar esta alternativa de ajuste a la cláusula de ajustes a los porcentajes de distribución de energía.

El ajuste está orientado a cubrir eventuales cuestionamientos sobre la desnaturalización del esquema de AGR, no obstante, nuestra posición sobre el particular:

QUINTA. Esquema de Participación y Porcentajes de Distribución de Excedentes

La totalidad de la energía producida por la planta solar de autogeneración colectiva será distribuida entre los usuarios y beneficiarios de la energía, de acuerdo con el esquema y porcentajes de distribución acá acordados atendiendo la capacidad de generación total de la planta, la capacidad comercial estimada por usuarios y el modelo sostenibilidad previsto para la misma, conforme a los parámetros establecidos en la regulación y disposiciones aplicables.

Según lo anterior, la energía generada por la planta solar se distribuirá conforme a los principios de equidad, sostenibilidad y beneficio social, garantizando la reducción del costo del servicio para los usuarios y la sostenibilidad del activo, conforme al siguiente esquema y porcentajes de distribución de energía aquí definidos: (ver Anexo 3).

Porcentajes de Distribución de Excedentes por Tipo de usuarios

a. El 65 % de la energía generada se aplicará como un beneficio de energía para autoconsumo y/o crédito de energía a favor de los usuarios residenciales de las comunidades energéticas que participan de la

	2026	2027		ASIGNACIÓN EXCEDENTES								
				Residencial No usuarios	kWh/usuario	consumo asignado	sumatoria % PDE	AOM sumatoria % PDE	consumo asignado	Oficial sumatoria % PDE	consumo asignado	Fondo sumatoria % PDE
G.E (Esc Pesimista) = 1.584.387 kWh (2027)	1.584.388	1.568.544	130.712	500	173	86500	66,0%	22,9%	29.966	11,1%	14.476	
G.E (Esc Moderado) = 1.690.440 kWh (2027)	1.690.440	1.673.536	139.461	500	173	86500	62,0%	21,5%	29.966	10,4%	14.476	
G.E (Esc Optimista) = 1.796.384 kWh (2027)	1.796.492	1.778.527	148.211	500	173	86500	58,0%	20,2%	29.966	9,8%	14.476	

RE: listado de usuarios oficiales techos

JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA

Para JULIO CESAR BONILLA RODELO

Responder

Responder a todos

Reenviar

jue 4/12/2025

CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx

53 KB

Julio, Según lo acordado ahora en la reunión, adjunto la formulación del archivo que se constituye como anexo 3.2 para la asignación del PD usuarios oficiales (tramo 1)

Descripción: El archivo permite determinar el PDE de cada usuario en función del consumo histórico reportado y de la energía asignada en el modelo de CE para el tramo 1 de clientes oficiales, según el escenario más pesimista.

Este archivo se integra a los comentarios trabajados hace un momento, para remitir a Paulina

JR

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

	RV: listado de usuarios oficiales techos JC JULIO CESAR BONILLA RODELO Para PAULINA TERESA LLERENA DE LA HOZ CC JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA Responder Responder a todos Reenviar jue 4/12/2025 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web. CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025.xlsx 42 KB CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx 50 KB Buenas noches Pau, Se envía los ajustes realizados en el documento, identificados en color rojo. Asimismo, se anexa el archivo en Excel que contiene los cu de distribución de energía (PDE) correspondientes a los usuarios oficiales- Tramo 1 de los tres municipios: Tierralta, Palmito y Arroyo los cuales integran el Anexo 3.2. Además la distribución total de la generación de la planta por tipo de clientes (hoja entrada) El Anexo 3.1, relativo a los usuarios residenciales, será más fácil de consolidar una vez se detalle la relación completa de los 500 usuarios cada Granja. <u>Adicionalmente, el día de mañana se enviará el ejercicio solicitado sobre el escenario con aplicación del beneficio energético más subsidiado, manteniendo los mismos consumos reportados por los usuarios.</u> Si hay dudas nos comentas. Saludos, Jeffer/Julio Evidencia 2 RE: listado de usuarios oficiales techos JL JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA Para JULIO CESAR BONILLA RODELO; PAULINA TERESA LLERENA DE LA HOZ Responder Responder a todos Reenviar mar 9/12/2025 hola, buenas Les envío comentarios (de momento respecto al AOM). DÉCIMA. Monitoreo, Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) Sería conveniente incluir en este párrafo el tema de la propiedad del activo (si ya está definido) DÉCIMA. Monitoreo, Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) Las actividades de administración, operación, mantenimiento (AOM) y aseguramiento de la planta solar estarán a cargo de la Alcaldía Municipal de XXXXX, en atención a sus competencias constitucionales, su condición de prestador de última instancia y su calidad de propietario del terreno donde se ubica la planta, así como por su participación en la presente Alianza a través de las comunidades energéticas de carácter oficial. El Municipio podrá desarrollar estas actividades directamente, mediante sus entidades y dependencias competentes, o a través de un tercero especializado, incluido el Operador de Red (OR) al cual se encuentra conectada la planta, siempre conforme a los lineamientos del Programa Energía Solar para Población Vulnerable, las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía y FENOGEL, y conforme las siguientes reglas o estructura base: 2. Fase 2 de AOM o Operación Integral En este punto (la verificación de desempeño), podría ser conveniente limitar el alcance del la ACEP, aunque adelante se aclara que no implica obligaciones técnicas. podría ser aclarar algo como el monitoreo del desempeño. Así mismo, se debería establecer el mecanismo a través del cual la ACEP notificará a quien corresponda sus observaciones o inconformidades a ACEP participará en el esquema de AOM mediante el seguimiento a la implementación del modelo, la revisión de indicadores, la verificación del desempeño del sistema, la asistencia a los espacios de reporte y coordinación y el ejercicio de veeduría comunitaria. Esta participación no implica la asunción de obligaciones técnicas o financieras distintas a las expresamente previstas en esta Alianza o en los documentos que la complementan. El ente territorial deberá conservar
--	--

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

	RE: listado de usuarios oficiales techos JL JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA Para JULIO CESAR BONILLA RODELO; PAULINA TERESA LLERENA DE LA HOZ mar 9/12/2025 Responder Responder a todos Reenviar no de, la revisión de indicadores, la verificación del desempeño del sistema, la asistencia a los espacios de reporte y coordinación y el ejercicio de veeduría comunitaria. Esta participación no implica la asunción de obligaciones técnicas o financieras distintas a las expresamente previstas en esta Alianza o en los documentos que la complementan. El ente territorial deberá conservar la continuidad del AOM durante todas las fases, asegurando que no existan interrupciones ni desarticulaciones entre la ejecución contractual inicial y el modelo de AOM integral. En esta cláusula, me perdí, porque esta dentro de la DECIMA Cláusula Décima. Sostenibilidad Operativa del Activo (AOM) En este párrafo de la misma cláusula, hasta donde debería quedar especificada la idoneidad (experiencia, tipo empresa, etc), Como se evita que se entregue a empresas sin experiencia o conformadas para el caso particular? Adicionalmente el contrato de prestación de servicios debería considerar las condiciones mínimas que ya se han establecido en esta alianza, de forma que no se modifique reduciendo alcances o responsabilidades en contratos particulares. El ente territorial podrá ejecutar directamente las actividades de AOM o contratar a un tercero especializado, incluido, si así se determina, el Operador de Red o cualquier otro prestador <u>técnicamente idóneo</u>. En este caso, las actividades se desarrollarán mediante el correspondiente contrato de prestación de servicios técnicos, y los pagos derivados de este se realizarán con cargo a los recursos administrados en la cuenta exclusiva o en el patrimonio autónomo constituido para tal efecto, debiendo garantizar la oportuna atención de las obligaciones y la disponibilidad permanente de la fuente de pago. De: JULIO CESAR BONILLA RODELO <jcbonilla@minenergia.gov.co> Enviado el: domingo, 7 de diciembre de 2025 3:36 p. m. Evidencia 3 RE: ANEXO- DISTRIBUCION DE ENERGIA ACEP JL JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA Para JULIO CESAR BONILLA RODELO mié 10/12/2025 Responder Responder a todos Reenviar ANEXO TÉCNICO DISTRIBUCION DE ENERGÍA-Criterios.docx 31 KB CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx 55 KB Julio, Adjunto nuevamente el documento complementando con los comentarios revisados ahora en la tarde. Así mismo, reenvío el soporte Excel que constituirá como hoja 3.2 detalle usuarios oficiales del anexo 3, en el cual se reformula en la hoja 'Entrada' las cantidades de energía asegurando el cierre (tomar esta versión como definitiva, a efectos del cuadro de distribución de energía de la planta) JR De: PAULINA TERESA LLERENA DE LA HOZ <ptllerena@minenergia.gov.co> Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 1:32 p. m. Para: JULIO CESAR BONILLA RODELO <jcbonilla@minenergia.gov.co>; JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA <jlrodriguez@minenergia.gov.co> Asunto: RE: ANEXO- DISTRIBUCION DE ENERGIA ACEP Evidencia 4 Documento en elaboración, Anexo 4.3 para anexar al Convenio de Alianza
--	--

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

		ArchivoHerramientasVistaAnexo 4.3 estructura base de Costos AOM - Guardado en Este PC 4.3 -- ESTRUCTURA BASE DE COSTOS DE AOM 1. OBJETO Y ALCANCE El presente Anexo Técnico tiene por objeto presentar la estructura de costos del AOM integral, que incluye la administración, operación, mantenimiento (AOM) y monitoreo de la planta, conforme a la metodología AOM definida o que llegare a aprobarse conforme al contrato FENOGE y considerando el prototipo definido. Estas actividades están previstas para ejecución durante el periodo posterior a la culminación de la fase inicial de AOM o Fase de Estabilización (según se especifica en el documento de la Alianza), conforme al modelo de costos y de economía de escala que lo sustentan, así como las herramientas desarrolladas durante la fase inicial. 2. DATOS BÁSICOS Y SUPUESTOS SMMMLV 2025 \$ 1.423.500,00 Cop Valores por hora¹: Hora Ing. mantenimiento de campo y Profesional SSTA: \$24.101 Cop Hora técnico de mantenimiento de campo: \$18.075,75 Cop Hora auxiliar de campo: \$12.050,5 Cop 3. CRITERIOS Y VALORACIÓN ¹ Valor promedio de costos para el equipo presupuestado extraído de portales de trabajo. Computrabajo, El Empleo, Jobtalent y contratos de referencia. La metodología del esquema de costos asociados al AOM y monitoreo de la planta, consistió en el siguiente enfoque, criterios y supuestos. Enfoque integral: Comprende actividades de monitoreo, ejecución del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo continuo, la operación y supervisión de la planta, la gestión de la información, la SCADA, etc. Criterio de economía de escala: Estructura de costos optimizada por economías de escala, considerando la ejecución anual de actividades previstas en 6 plantas Operación conjunta (SSFV) de 1 MW (Servicio prestado por equipos/personal tercerizado) Supuestos metodología de cálculo: Valoración del costo por actividad en función del número de horas previstas según la frecuencia de ejecución de la actividad: Diaria; Semanal; Mensual; Trimestral; Anual. Precios 2025. En las siguientes tablas, se presentan los costos asociados al AOM y monitoreo de la planta, considerando los gastos administrativos presupuestados para la planta XXXX. Que representan un valor total de \$112.912.087 Cop (precios 2025), con base en el cual se proyecta un valor de \$ 124.485.57 Cop para el 2027 (considerando un factor de ajuste anual por inflación de 5%). <table><caption>Tabla. PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO</caption><thead><tr><th>Concepto</th><th>Valor Total anual (COP)</th><th>Valor Total anual Por planta (COP)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ingeniero de Monitoreo del SSFV</td><td>\$ 64.167.821</td><td>\$ 10.694.637</td></tr><tr><td>Coordinador Administrativo y contable</td><td>\$ 5.456.750</td><td>\$ 909.458</td></tr><tr><td>Empresa Encargada de mantenimientos</td><td>\$ 348.047.953</td><td>\$ 58.007.992</td></tr></tbody></table>	Concepto	Valor Total anual (COP)	Valor Total anual Por planta (COP)	Ingeniero de Monitoreo del SSFV	\$ 64.167.821	\$ 10.694.637	Coordinador Administrativo y contable	\$ 5.456.750	\$ 909.458	Empresa Encargada de mantenimientos	\$ 348.047.953	\$ 58.007.992
Concepto	Valor Total anual (COP)	Valor Total anual Por planta (COP)												
Ingeniero de Monitoreo del SSFV	\$ 64.167.821	\$ 10.694.637												
Coordinador Administrativo y contable	\$ 5.456.750	\$ 909.458												
Empresa Encargada de mantenimientos	\$ 348.047.953	\$ 58.007.992												
2	Acompañar la identificación, formulación y estructuración de proyectos energéticos sostenibles, aportando insumos técnicos para su validación.	Durante la vigencia se apoyó la mesa de trabajo para definir el cronograma tipo de actividades precontractuales y constructivas de proyectos del contrato interadministrativo MME–Operadores de red, participando en discusiones sobre estandarización de actividades, formatos, reportes, evidencias, fechas de entrega y necesidad de aplicativos para gestionar el volumen de información. Evidencia 1 Conclusiones 1a reunión 12 Dic: Mesas de trabajo Visión Operación 2026 JL JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA Para JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA; NORBEY ARCILA QUINTERO; ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ FIGUEROA; CRISTIAN DANIEL VILLARREAL PARROQUIANO Responder Responder a todos Reenviar dom 14/12/2022 Buen día Estimados, En el marco de las mesas de alineación para la implementación del Plan 2026, se presentan las conclusiones y compromisos de la primera sesión. (comparto para sus comentarios) Conclusiones y pasos a seguir - Jeffer Rodríguez apoyará la actividad orientada a garantizar la adaptación de los procesos de la DEE a la visión 2026 de comunidades energéticas, proyectos y procesos transversales. - Se resaltó la importancia de la articulación entre procesos y equipos de la DEE para el manejo de información (levantamiento, análisis, procesamiento y reportes), así como mantener de manera fluida los canales de comunicación entre los Equipos, DATA y PMO. - En el marco de los contratos con los OR de comunidades energéticas, se definió: - Estructurar un cronograma tipo de actividades precontractuales y operativas, alineado con las condiciones contractuales de la minuta del contrato interadministrativo. - El equipo (PMO, Data) presentará propuesta de cronograma el miércoles 17 para definición conjunta, ajustes y socialización con la DEE, y se enviará la solicitud a los OR a más tardar el 22 de diciembre. - Se acordó remitir un formato estándar de cronograma para facilitar el monitoreo del avance, detallando las actividades precontractuales y manteniendo acciones generales de ejecución, previendo los cronogramas de los OR antes de finalizar el año. - Asimismo, se acordó que los equipos PMO y Data prepararán los KPI asociados al seguimiento del proyecto para su definición conjunta y socialización en la semana del 22 de diciembre. - Finalmente, se propusieron actividades internas (en las cuales se debería avanzar antes de finalizar el año) en la DEE para asegurar el oportuno inicio de la ejecución de los proyectos: i) definir una estructura de reporte y consolidación de información desde la ejecución de los proyectos en los OR hasta la DEE. Pendiente programar las tareas entre PMO, Data y Jeffer Rodríguez con los involucrados por tema; ii) programar la tarea para definir aplicativos que soporten la consolidación y reporte de la información (Equipos PMO, Data) Jeffer Rodríguez DEE Evidencia 2 Minuta recibida para revisar. contrato interadministrativo para revisar y validar cronograma												

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

		 DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - MINENERGÍA Y EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DE CHAIRA. <table><tr><th colspan="2">PARTES DEL CONTRATO</th></tr><tr><td>CONTRATANTE</td><td>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NIT: 899.999.022-1</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. NIT: 800194208-9</td></tr></table> CONSIDERACIONES 1. Se entienden como consideraciones del presente contrato lo indicado en los estudios previos elaborados por la Dirección de Energía Eléctrica en el acápite: "1. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación" 2. Que el presente contrato se presentó en comité de contratación No. 56 del 02 de diciembre de 2025 del Ministerio de Minas y Energía y fue aprobado por unanimidad de sus miembros. 3. Que la presente contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, bajo el PLC- 3039 -2025. 4. Que las PARTES celebran el presente Contrato Interadministrativo el cual se registrá por las siguientes: CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: Administrar los recursos, gestionar y realizar el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSPV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DE CAQUETA".	PARTES DEL CONTRATO		CONTRATANTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NIT: 899.999.022-1	CONTRATISTA	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. NIT: 800194208-9	 Etapas 2 – Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energética, Entrega integral de la infraestructura: El CONTRATISTA gestionará el suministro de materiales y realizará el seguimiento a las actividades necesarias, subcontratando a terceros cuando sea requerido. Al finalizar esta etapa, el CONTRATISTA deberá preparar y entregar la documentación técnica correspondiente para el recibo del proyecto, incluidas las fichas de asistencia técnica y social definidas como entregables en cada una de las etapas que componen la comunidad energética y los documentos requeridos para el registro de la comunidad ante el Registro de Comunidades Energéticas (RCE) administrado por el Ministerio de Minas y Energía. Etapas 3 – Cierre: El CONTRATISTA deberá reintegrar los recursos no ejecutados y entregar los documentos que se requieran para llevar a cabo la liquidación. CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO: El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, y contado a partir de la suscripción del acta de inicio. CLÁUSULA CUARTA. – VALOR: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$24.437.339.433,00), incluidos todos los impuestos y contribuciones de ley a que haya lugar y apliquen al contrato. CLÁUSULA QUINTA. – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 248025 del 20 de noviembre de 2025 y la aprobación de vigencia futura con radicado No. 2-2025-077407 del 04 de diciembre de 2025 por valor de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$18.572.377.969,00) y así mismo está respaldado por el radicado de aprobación de vigencias futuras No. 2-2025-077407 del de 2025 expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, que ampara el valor restante por CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y
PARTES DEL CONTRATO									
CONTRATANTE	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA NIT: 899.999.022-1								
CONTRATISTA	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. NIT: 800194208-9								
3	Revisar y consolidar información técnica y documental presentada por terceros, verificando el cumplimiento de criterios básicos técnicos y normativos.	En el marco del convenio de asociatividad del proyecto Energía Solar Población Vulnerable, se continúa la revisión del análisis técnico de AOM del contratista, verificando detalladamente costos de personal para mantenimiento y monitoreo, comprobando la consistencia de los valores y solicitando a FENOGÉ información específica para el análisis. 4.3 – ESTRUCTURA BASE DE COSTOS DE AOM 1. OBJETO Y ALCANCE El presente Anexo Técnico tiene por objeto presentar la estructura de costos del AOM integral, que incluye la administración, operación, mantenimiento (AOM) y monitoreo de la planta, conforme a la metodología AOM definida o que llegare a aprobarse conforme al contrato FENOGÉ y considerando el prototipo definido. Estas actividades están previstas para ejecución durante el periodo posterior a la culminación de la fase inicial de AOM o Fase de Estabilización (según se especifica en el documento de la Alianza), conforme al modelo de costos y de economía de escala que lo sustentan, así como las herramientas desarrolladas durante la fase inicial. 2. DATOS BÁSICOS Y SUPUESTOS SMMVLV 2025 \$ 1.423.500,00 <u>Cop</u> Valores por hora: Hora Ing. mantenimiento de campo y Profesional SSTA: \$24.101 <u>Cop</u> Hora técnico de mantenimiento de campo: \$18.075,75 <u>Cop</u> Hora auxiliar de campo: \$12.050,5 <u>Cop</u>  Jeffer Rodriguez Ayer Pendiente confirmar y validar con Fenoge/cont los valores utilizados para garantizar coherencia presupuestada. Pendiente solicitud y análisis  Responder  Re							
4	Contribuir en la preparación de insumos técnicos para presentaciones, conceptos e informes que sustenten el	En el marco del desarrollo del documento tipo de la Alianza (DE COMUNIDADES ENERGETICAS SOLAR MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO ZONA ESPECIAL) Se apoyó en la construcción en conjunto de los documentos: Anexo 3 Esquema de Participación y Porcentajes de Distribución de Excedentes y Monitoreo, y Anexo 4 Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) (en elaboración), respectivamente. Evidencia 1							

seguimiento
a proyectos
energéticos.



← Responder

⏪ Responder a todos

→ Reenv

mié 10/12/2

 CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx
 55 KB

Así mismo, reenvío el soporte Excel que constituirá como hoja 3.2 detalle usuarios oficiales del anexo 3, en el cual se reformula en la hoja 'Entrada' las cantidades de energía asegurando el cierre (tomar esta versión como definitiva, a efectos del cuadro de distribución de energía de la planta)

Asunto: RE: ANEXO- DISTRIBUCION DE ENERGIA ACEP

RE: ANEXO- DISTRIBUCION DE ENERGIA ACEP - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos ¿Qué desea hacer?

Guardar como Guardar todos los datos adjuntos Cargar Mostrar mensaje

Volver al mensaje

Autor: Planeacion 2023

ANEXO TÉCNICO DISTRIBUCION DE ENERGÍA-Criterios.docx 31 KB

CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx 55 KB

	B	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
2													
3													
4	ESCENARIOS GENERACIÓN	G-2027	G-Mes										
5	G.E (Esc Pesimista) = 1.584.387 kWh (2027)	1.568.544	130.712										
6	G.E (Esc Moderado) = 1.690.440 kWh (2027)	1.673.536	139.461										
7	G.E (Esc Optimista) = 1.796.384 kWh (2027)	1.778.527	148.211										
8													
9													
10													
11													
12													

Entrada ARROYOHONDO TIERRALTA PALMITO htierra

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

RE: ANEXO- DISTRIBUCION DE ENERGIA ACEP - Mensaje (HTML)

ArchivoMensajeAyudaDatos adjuntos¿Qué desea hacer?

Guardar como

Guardar todos los datos adjuntos

Cargar

Mostrar mensaje

Volver al mensaje

Autor: Julio Cesar Bonilla Rodelo

ANEXO TÉCNICO DISTRIBUCION DE ENERGÍA-Criterios.docx31 KB

CARACTERIZACION DE OFICIALES 02122025-jr_Oficial.xlsx55 KB

ANEXO TÉCNICO — CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ENERGÍA EN LA COMUNIDAD ENERGÉTICA

ANEXO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM) Y REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

PROYECTO: ALIANZA DE COMUNIDAD ENERGÉTICA DE SAN ANTONIO DE PALMITO (ACEP) OBJETO: DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ENERGÉTICA, SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA DEL SISTEMA DE AUTOGENERACIÓN COLECTIVA (AGRC). FECHA DE VERSIÓN: [FECHA_ACTUAL]

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente Anexo Técnico tiene por objeto establecer los lineamientos vinculantes para la distribución de la energía generada por el sistema fotovoltaico comunitario, garantizando que la asignación de excedentes y créditos de energía se realice priorizando el bienestar de los usuarios residenciales vulnerables y la sostenibilidad técnica del activo de generación a largo plazo.

2. DATOS BÁSICOS Y SUPUESTOS

Para efectos de los cálculos de distribución, se establecen los siguientes parámetros de operación base, correspondientes al escenario de generación proyectado para el año 2027 (G-2027):

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

2. DATOS BÁSICOS Y SUPUESTOS

Para efectos de los cálculos de distribución, se establecen los siguientes parámetros de operación base, correspondientes al escenario de generación proyectado para el año 2027 (G-2027):

Parámetro	Valor	Unidad	Observación
Capacidad Instalada Total	[CAPACIDAD_MWp]	MWp	Potencia pico del campo solar.
Generación Anual Estimada	1.568.544	kWh/año	Escenario Pesimista de referencia.
Generación Mensual Promedio	130.712	kWh/mes	Promedio lineal para efectos de asignación.
Número de Usuarios Beneficiarios	500	Suscriptores	Base de usuarios residenciales inicial.
Consumo de Subsistencia Regulatorio	173	kWh/mes	Límite máximo de subsidio/crédito por usuario.

3. METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

La energía inyectada a la red se distribuirá mediante un esquema de prelación de créditos de energía, asegurando primero el cierre financiero del AOM y el beneficio social. La distribución porcentual sobre la generación efectiva mensual se define así:

3.1. Segmentación y Criterios de la Distribución

Prioridad	Segmento	% Asignado (G-2027)	Energía Base (kWh/mes)	Destinación y Justificación
1	Residencial (Beneficio Social)	66,2%	86.500	Crédito en factura para 500 usuarios. Cubre hasta 173 kWh/mes (Subsistencia).
2	Sostenibilidad (AOM)	22,9%	29.966	Monetización de energía para cubrir costos operativos, seguros y administración.
3	Usuarios Oficiales	10,9%	14.246	Asignación al Municipio/Entidad por uso del predio (Comodato/Arriendo).
4	Fondo de Reserva	0,0%	0	En el escenario pesimista no se proyectan excedentes para el fondo. Se activa en escenarios moderados u optimistas.
TOTAL	100%	130.712		Cierre exacto según escenario G-2027.

Evidencia 2

Reunion Alianza Comunidades Energéticas

ChatCompartidoDetallesResumenPizarra de reuniónPyR

UnirseCerrar

RSVP

Copiar vínculo

Reenviar

Mostrar como: Provisional

Categoría: ninguna

sábado, 13 diciembre 2025 8:00 a.m. - 8:30 a.m.

Mostrar información de la reunión

Reunion Alianza Comunidades Energeticas

Mostrar información de unión

Agregar notas de la reunión

Seguimiento

LAURA XIMENA AGUILAR BARBOSA

Organizador

JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PA...

Sin respuesta

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

Reunion Alianza Comunidades Energéticas

Chat

Compartido

Resumen

Preguntas y respuestas +1

LAURA XIMENA AGUILAR BARBOSA agregó a JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA al chat.

LAURA XIMENA AGUILAR BARBOSA nombró la reunión Reunion Alianza Comunidades Energéticas.

Ayer 7:57 a.m. Reunión iniciada:

read.ai meeting notes (No comprobado) fue invitado a la reunión.

read.ai meeting notes (No comprobado) Ayer 8:01 a.m. Traducir

LAURA XIMENA added read.ai meeting notes to the meeting (recording enabled). View Privacy Policy: <https://www.read.ai/privacy-policy>
To opt out and delete this recording, click here: <https://app.read.ai/analytics/opt-out/01KCBWHVVK8NHQ7XEVSWS6>

Ayer 8:37 a.m. Reunión finalizada: 39m 59s

read.ai meeting notes (No comprobado) abandonó el chat.

Documento en elaboración, Anexo 4.3 para anexar al Convenio de Alianza

Archivo

Herramientas

Vista

Anexo 4.3 estructura base de Costos AOM - Guardado en Este PC

4.3 -- ESTRUCTURA BASE DE COSTOS DE AOM

1. OBJETO Y ALCANCE

El presente Anexo Técnico tiene por objeto presentar la estructura de costos del AOM integral, que incluye la administración, operación, mantenimiento (AOM) y monitoreo de la planta, conforme a la metodología AOM definida o que llegare a aprobarse conforme al contrato FENOGÉ y considerando el prototipo definido.

Estas actividades están previstas para ejecución durante el periodo posterior a la culminación de la fase inicial de AOM o Fase de Estabilización (según se especifica en el documento de la Alianza), conforme al modelo de costos y de economía de escala que lo sustentan, así como las herramientas desarrolladas durante la fase inicial.

2. DATOS BÁSICOS Y SUPUESTOS

SMMILV 2025 \$ 1.423.500,00 Cop

Valores por hora¹:

Hora Ing. mantenimiento de campo y Profesional SSTA: \$24.101 Cop

Hora técnico de mantenimiento de campo: \$18.075,75 Cop

Hora auxiliar de campo: \$12.050,5 Cop

3. CRITERIOS Y VALORACIÓN

¹ Valor promedio de costos para el equipo presupuestado extraído de portales de trabajo. Computrabajo, El Empleo, Jobtalent y contratos de referencia.

La metodología del esquema de costos asociados al AOM y monitoreo de la planta, considera el siguiente enfoque, criterios y supuestos.

Enfoque integral: Comprende actividades de monitoreo, ejecución del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo continuo, la operación y supervisión de la planta, la gestión del sistema SCADA, etc.

Criterio de economía de escala: Estructura de costos optimizada por economías de escala, para ejecución anual de actividades previstas en 6 plantas Operación conjunta (SSFV) de 1 MW/cu. (Servicio prestado por equipos/personal tercerizado)

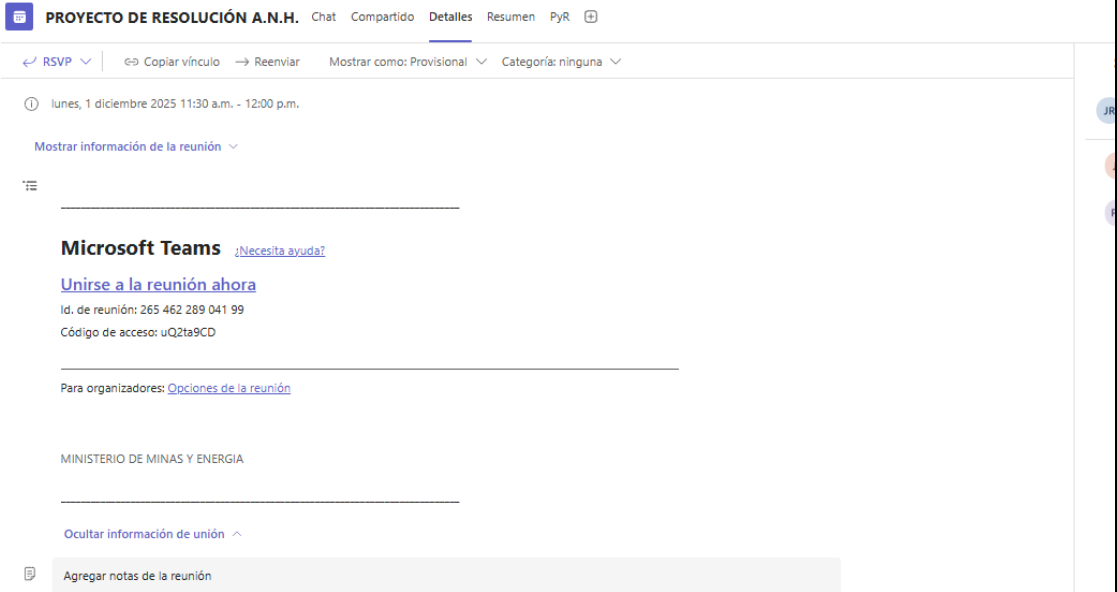
Supuestos metodología de cálculo: Valoración del costo por actividad en función del número de horas previstas según la frecuencia de ejecución de la actividad: Diaria; Semanal; Mensual; Ocasional; Trimestral; Anual. Precios 2025.

En las siguientes tablas, se presentan los costos asociados al AOM y monitoreo de la planta, y los gastos administrativos presupuestados para la planta XXXX. Que representan un valor total de \$112.912.087 Cop (precios 2025), con base en el cual se proyecta un valor de \$ 124.485.576 Cop para el 2027 (considerando un factor de ajuste anual por inflación de 5%).

Tabla: PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO

Concepto	Valor Total anual (COP)	Valor Total anual Por planta (COP)
Ingeniero de Monitoreo del SSFV	\$ 64.167.821	\$ 10.694.637
Coordinador Administrativo y contable	\$ 5.456.750	\$ 909.458
Empresa Encargada de mantenimientos	\$ 348.047.953	\$ 58.007.992

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

5	Apoyar el proceso de revisión de diseños eléctricos, estudios técnicos y diagnósticos energéticos, en articulación con el equipo de trabajo.	Durante la presente vigencia no se realizaron actividades con respecto a la obligación, ya que no se presentaron necesidades al respecto.
6	Participar en reuniones y espacios de articulación técnica, elaborando insumos y relatorías que faciliten el seguimiento a las iniciativas en curso.	Se participó en la mesa de trabajo de análisis del proyecto de reglamento ANH sobre Programas, Iniciativas o Proyectos para obligaciones AFFITT y proyectos FNCE, revisando el procedimiento de presentación, evaluación, aprobación y certificación de cumplimiento, conforme a los Acuerdos 4 de 2024 y 6 de 2023. En esta revisión se consolidaron comentarios para mejorar claridad y coherencia, proponiendo articulación con lineamientos del MME, evaluación previa de PIP, definición de roles institucionales, convenios interadministrativos, requerimientos técnicos y criterios de evaluación, además de precisiones sobre recepción técnica de obras y recepción del activo para administración o propiedad. 

Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

	Resultado primera revisión conjunta PAULINA TERESA LLERENA DE LA HOZ Para ○ JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA; ● JULIO CESAR BONILLA RODELO; ● JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA; ○ ALBERTO ENRIQUE FALQUEZ FIGUEROA; ○ HOLMAN EDUARDO MACIAS CEPEDA mar 2/12/2025 8:00 Obligaciones 🕒 Seguimiento. Comienza el sábado, 13 de diciembre de 2025. Vence el sábado, 13 de diciembre de 2025. 📎 limpio REGLAMENTO FNCE COMENTARIOS DTE.docx 85 KB Señores: Hemos realizado la revisión preliminar del proyecto de reglamento de la ANH que define el procedimiento de presentación, evaluación, aprobación y certificación de cumplimiento respecto de: a) <u>Programas, Iniciativas o Proyectos (PIP)</u> para el cumplimiento de obligaciones de Aportes para Formación, Fortalecimiento Institucional y Transferencia de Tecnología (AFFITT), en la línea 5 del Acuerdo 4 de 2024, relacionada con "Proyectos que incluyan e incentiven la generación de energía mediante Fuentes No Convencionales de Energía – FNCER, el uso de energéticos alternativos y la captura, almacenamiento y utilización de carbono". b) <u>Proyectos FNCE para el cumplimiento de obligaciones remanentes y/o no ejecutadas</u>, conforme al artículo 18 del Acuerdo 6 de 2023, modificado por el artículo 21 del Acuerdo 3 de 2025. En atención a lo anterior, y con el ánimo de aportar a la claridad y coherencia del instrumento, nos permitimos compartir el documento anexo con los comentarios identificados en esta primera sesión para la revisión con uds que permita integrar los comentarios de la DTE. Los aspectos principales que consideramos requieren ajuste o precisión son los siguientes: - Articulación con instrumentos y lineamientos del MME Consideramos conveniente que el reglamento incorpore una referencia explícita o un mecanismo de articulación con los instrumentos vigentes del MME, tales como: (i) la Resolución MME 40509 de 2023 (reglamento de comunidades energéticas y procedimiento de focalización y priorización del CAPCE, instancia en la que participa la ANH); (ii) el Banco de Proyectos del MME; y (iii) los lineamientos y metodologías técnicas aplicables para proyectos de comunidades energéticas y FNCE. - Evaluación previa de los Proyectos, Programas e Iniciativas (PIP) El proyecto no contempla un proceso de evaluación previa para la definición, validación o incorporación de PIP. Sugerimos aclarar cómo se articulará la revisión inicial de los PIP, particularmente como se articula cuando los proyectos provengan del MME. - Delimitación de roles institucionales y necesidad de convenios interadministrativos Observamos falta de precisión en la delimitación de responsabilidades entre la ANH, el MME y sus entidades adscritas, especialmente en actividades de evaluación técnica, acceso a información sectorial y certificación de cumplimiento. Es importante definir estos roles de manera expresa y, de ser necesario, prever la obligación de celebrar convenios interadministrativos para garantizar soporte técnico y operativo.
7 Alimentar y gestionar bases de datos, reportes de seguimiento y demás instrumentos de control que requiera el supervisor para la	Durante la presente vigencia no se realizaron actividades con respecto a la obligación, ya que no se presentaron necesidades al respecto.

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

	toma de decisiones.	
8	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto contractual.	Durante la presente vigencia no se realizaron actividades con respecto a la obligación, ya que no se presentaron necesidades al respecto.
9	Las demás funciones que asigne el supervisor, relacionadas con la naturaleza técnico-operativa del contrato.	Se plantea identificar mejoras de procesos específicos de la DEE (comunidades energéticas y procesos transversales), ajustando el plan de trabajo 2026 para alinear procesos y funciones de equipos con los objetivos de la Dirección. Además, se documenta una hoja de cálculo para dimensionar necesidades y presupuesto mediante escenarios futuros, que deberá validarse conjuntamente con los líderes. Propuesta de plan de actividades (pendiente socialización y aprobación) Etapa 1: Definición Estratégica y Arranque Semanas 1–2  Objetivos Alinear el proyecto con los objetivos del Área y de la Entidad, considerando costos, crecimiento, time-to-market y experiencia del cliente. Definir alcance, KPIs y gobernanza integral del análisis.  Actividades Clave - Reunión con dirección para plantear objetivos y procesos prioritarios - Identificación de KPIs del Área, Entidad y proyecto - Establecimiento de estructura de gobernanza y plan de comunicaciones  Entregables - Matriz de objetivos estratégicos y KPIs - Alcance y priorización de procesos - Plan de proyecto y gobernanza (cronograma 8 semanas) Objetivos y KPIs Validados Meta: ≥ 90% Porcentaje de objetivos estratégicos y KPIs definidos y validados por la dirección Procesos Priorizados Meta: 100% Porcentaje de procesos y áreas críticas priorizadas y aprobadas para análisis Plan Aprobado Meta: Sí Plan de proyecto y estructura de gobernanza formalmente aprobados

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

Etapa 2: Diagnóstico As-Is – Estructura Actual

Semanas 3–4

Esta etapa se enfoca en documentar el funcionamiento actual de los procesos clave y levantar la fotografía organizativa completa. El diagnóstico As-Is permitirá identificar brechas, ineficiencias y oportunidades de mejora que servirán como base para el diseño futuro.

01

Mapeo de Procesos

Documentación rápida de procesos críticos utilizando notación BPMN y Swimlanes para visualizar flujos y responsabilidades

02

Análisis Organizativo

Levantamiento de datos de personal: clasificación por área/rol, análisis de capas jerárquicas y evaluación de tramos de control actuales

03

Identificación de Lineamientos 2026

Revisión y documentación de las metas clave establecidas en los lineamientos estratégicos 2026 de la entidad

04

Detección de Ineficiencias

Identificación sistemática de cuellos de botella, solapamientos de roles y puntos de desperdicio en los procesos actuales

80%

Procesos Mapeados

Meta mínima de procesos críticos con documentación As-Is completa

90%

Personal Clasificado

Meta de personal analizado y clasificado en áreas, roles y procesos

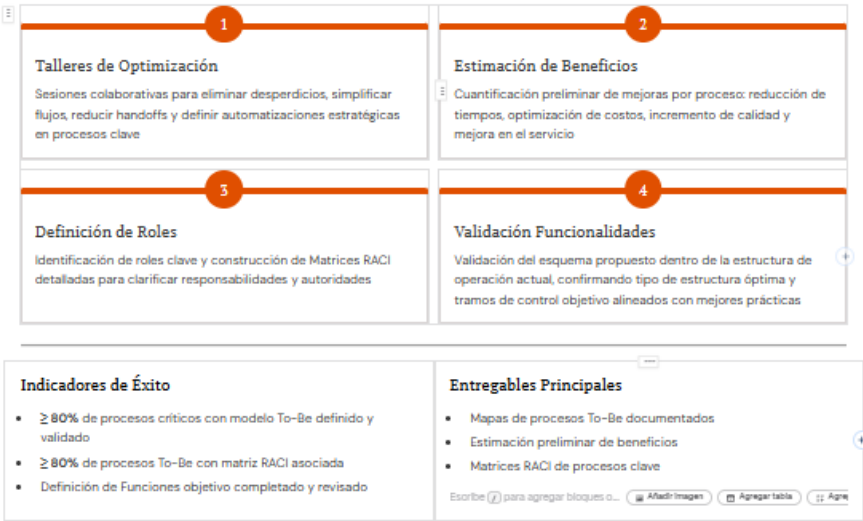
Entregables clave: Mapas de procesos As-Is (BPMN/Swimlanes), diagnóstico organizativo con tramos de control, y lista priorizada de problemas y oportunidades de mejora.

Etapa 3: Diseño To-Be y Propuesta revisión funciones

Semanas 5–6

Transformando la Visión en Realidad

En esta etapa crítica, diseñamos el modelo de procesos futuros incorporando mejoras y oportunidades de automatización. El objetivo es traducir esta visión en una estructura organizativa clara, con roles definidos y responsabilidades precisas.



Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

Pendiente socialización propuesta hoja de cálculo excel

revisión propuesta modelo distribución presupuesto 2026



JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA

Necesario ANDREA KATHERINE AVILA SANTAMARIA;
 JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA; SANTIAGO PENA RODRIGUEZ

jue 4/12



viernes, 5 de diciembre de 2025 2:00 p. m.-3:00 p. m.



Reunión de Microsoft Teams

Para presentar la propuesta de asignación de recursos por equipos y grupos de la DEE

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 265 369 785 635 95

Código de acceso: j3MG3Qf2

En la etapa de entendimiento de los procesos As-Is para la gestión de información de seguimiento de proyectos en la DEE, se sostuvo reunión con el equipo PMO para discutir la propuesta interna de reorganización de funciones y subprocesos, y se identificaron las generalidades del soporte de información y los indicadores KPI para la DEE.

Evidencia 1



Estructura DEE

Chat

Compartido

Resumen

Preguntas y respuestas

Pizarra de reunión



Unirse



JEFFER LEONARDO RODRIGUEZ PARRA fue invitado a la reunión.



RAFAEL ANTONIO AVENDAÑO MANTILLA fue invitado a la reunión.

viernes, 5 diciembre



5/12 2:58 p.m. Reunión iniciada:

RAFAEL ANTONIO AVENDAÑO MANTILLA 5/12 3:43 p.m.



3183727290

5/12 3:43 p.m.

3114351688



5/12 3:49 p.m. Reunión finalizada: 50m 44s

Evidencias Contrato GGC-1833-2025
Mes: Diciembre
Nombre: Jeffer Leonardo Rodriguez Parra

Evidencia 2

Se programará reunión para definir las tareas necesarias en la documentación de la propuesta: Levantamiento de procesos, identificación de cuellos de botella y mejoras existentes.

Energía		FORMA LISTA DE ASISTENTES										SIG				
TEMA O NOMBRE DE LA REUNION		Propuesta Para la Gestión de Procesos										PUESTO ORGANIZADO O CREADO POR				
CUBANO		Recepción										LUGAR				
FECHA		11-12-2025										HORA				
												02:00 pm - 03:00 pm				
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	RELACIONES DE INTERÉS			RELACIONES DE INTERÉS DE			RELACIONES DE INTERÉS DE			EXTERNA, DEPENDENCIA O COMANDO	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	Firma	
		DE	CON	CON	DE	CON	CON	DE	CON	CON						
1	Carthay Velazquez	X			3011638	X					No	DEE	Contratista	71814001	carthayvelazquez	
2	Jeffer Rodriguez	X			79369412	X				No	DEE	Contratista	21433567	jefferrodriguez		
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																
28																
29																
30																
31																
32																
33																
34																
35																
36																
37																
38																
39																
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																
47																
48																
49																
50																
51																
52																
53																
54																
55																
56																
57																
58																
59																
60																
61																
62																
63																
64																
65																
66																
67																
68																
69																
70																
71																
72																
73																
74																
75																
76																
77																
78																
79																
80																
81																
82																
83																
84																
85																
86																
87																
88																
89																
90																
91																
92																
93																
94																
95																
96																
97																
98																
99																
100																

Cordialmente



Contratista: Jeffer L. Rodriguez Parra
No. Contrato: GGC-1833-2025